

Table with subscription rates for Valencia and Fuera (Outside) for different durations (Un mes, Trimestre, Semestre, Un año).

EXTRANJERO.

Los últimos precios con el aumento del timbre

Año V.

DESDE EL CONGRESO.

Madrid 10 de octubre de 1881.

Acaba de presenciar el Congreso una de esas escenas que padece tanto la dignidad de la Cámara como la de la persona ó las personas que la han motivado.

La generalidad de los espectadores que asisten á las tribunas, ausiosos de oír palabras elocuentes ó de presenciar escándalos cómicos, si bien no han logrado hoy lo primero, han conseguido sin embargo lo segundo.

El señor marqués de Muros, aludiendo al nombre de Toreno que pronunció relativamente á algunas palabras algo ligeras (ó torcidamente interpretadas por parte de la prensa periódica madrileña), ha dicho terminantemente que la alusión del Sr. Toreno había sido grosera, leve y cobarde.

Gran conmoción en la Cámara: el ex-presidente del Congreso pide que se ascriban las palabras: el Sr. Posada Herrera ruega al marqués de Muros que las retire: este trata de justificarse en vez de realizar los deseos de presidencia: los conservadores se alborotan: dialogan largamente el ofensor (Muros), el ofendido (Toreno) y el juez supremo de la Cámara (Posada Herrera). El marqués de Muros intenta discretar, pero no está su criterio para filigranas: llama á las puertas de doctitud. No contesta tan respetable señor, visitante perpetua de D. Francisco Siler, y como no está en casa y no puede acompañar en tan terrible trance al aristócrata mencionado, sale mal tropezando y caído de su atolladero.

—Que retire el conde de Toreno sus palabras del otro día y retirará yo las mías...; diré rebosándole por todo el cuerpo la bilis.

—Ni vengo á ello obligado reglamentariamente, ni aun cuando tal deber sobre mi pesara, lo haría, ya que al no llamarme la atención el presidente del Congreso el día 4 de S. S. hace referencia, fué porque no faltó ninguna conveniencia parlamentaria...; replicó el conde de Toreno.

—Señor marqués de Muros, dice á la sazón Sr. Posada, S. S. debe usar en este sitio, no todos los señores diputados, aquellas conveniencias que siempre se guardan entre personas de la buena sociedad; vuelvo á decirle retire totalmente las frases que han sido lugar á este deplorable incidente.

El marqués de Muros, velis nolis, aunque apagado acento, las retira... y se fini.

—¿Quién ha ganado? El ofendido—y por el nombre de generalizar, propio de los conservadores—el partido canovista.

—¿Quién ha gozado? Gran parte del público, que ha contemplado á dos aristócratas distinguidísimos de España convertidos en hombres vulgares, cual si no circulara por sus venas mas que sangre color escarlata, sin cantidad alguna azul.

El Sr. Posada Herrera, á pesar de tratarse un correccionario político suyo, se ha estrado implacable contra el Sr. Muros y otro de Toreno, que hoy representaba la dignidad, la razón y la justicia.

—¿Quién ha gozado? Gran parte del público, que ha contemplado á dos aristócratas distinguidísimos de España convertidos en hombres vulgares, cual si no circulara por sus venas mas que sangre color escarlata, sin cantidad alguna azul.

El Sr. Posada Herrera, á pesar de tratarse un correccionario político suyo, se ha estrado implacable contra el Sr. Muros y otro de Toreno, que hoy representaba la dignidad, la razón y la justicia.

—¿Quién ha gozado? Gran parte del público, que ha contemplado á dos aristócratas distinguidísimos de España convertidos en hombres vulgares, cual si no circulara por sus venas mas que sangre color escarlata, sin cantidad alguna azul.

El Sr. Posada Herrera, á pesar de tratarse un correccionario político suyo, se ha estrado implacable contra el Sr. Muros y otro de Toreno, que hoy representaba la dignidad, la razón y la justicia.

El Sr. D. Carlos Testor profirió en el Congreso palabras que atacaban la honra de un individuo dignísimo, y lanzaban el terrible golpe de que debía dudarse de la fé privada pública de un notario, de quien hasta hoy se dudó, de quien todo el mundo que le conoce hace justicia á su probidad y entereza de carácter.

—Si bien es cierto que en el acto recibió el Sr. Testor severísima lección del diputado Sr. Chelva, no es menos cierto que el dardo arrojado, y que los ataques á la honra produjeron explosiones fuertes.

—Es extraño, pues, que el alumnado de la escuela de la indignación tan resaca de un ataque, y que en defensa de su honor se exprese en términos enérgicos.

—Es extraño, pues, que el alumnado de la escuela de la indignación tan resaca de un ataque, y que en defensa de su honor se exprese en términos enérgicos.

—Es extraño, pues, que el alumnado de la escuela de la indignación tan resaca de un ataque, y que en defensa de su honor se exprese en términos enérgicos.

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Miércoles 12 de Octubre de 1881.

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, entresuelo de la ercha. Paual Agullar, librería, calle de Caleros, número 1. Francisco Agullar, librería, calle del Mar. Sres. Serra y Compañía, papelería plaza de la Paz, número 7.

AVISOS.

Reclamaciones, remitidos, comunicados etcétera, en los términos convencionales.

Núm. 1.527.

Hé aquí ahora el escrito de D. José Rabadan, notario de Navarrés:

«Navarrés 9 octubre de 1881.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Mi querido amigo: En la sesión del Congreso celebrada el día 3 del corriente mes, al defender su acta el Sr. Testor, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

«En cuanto se prohibiera la entrada á un notario público, si los respetos que debo á este agosto reciento no me lo vedaran, yo diría de ese notario lo que se merece, y de qué manera sabe guardar la fé pública y la fé privada.»

Ha hecho bien el Sr. Testor en escudarse con la inmunidad del diputado, pues de otro modo, estoy seguro, seguiríamos, de que no se hubiera atrevido á pronunciar semejantes palabras, como de seguro no las repetiría, cuando á tres dedos de distancia de su alitiva persona oiga mi voz demandándole las prolija de nueve.

Como quiera, Sr. Director, que el Sr. Testor no espresa el nombre del notario aludido, me creo en el deber de manifestar, con el fin de evitar falsas interpretaciones, que dicho notario es el mismo que suscribe estas líneas.

Algo prolijo será en este escrito; pero he sido calumniado por un diputado, y necesito vindicarme por escrito hoy; mañana, en el terreno que las circunstancias exijan.

El Sr. Testor ha dicho en el Parlamento, que sin los respetos que debe á tan augusto reciento, diría cómo sabe guardar el notario (de Navarrés) la fé privada.

Pues bien, yo, que me hallo fuera de ese reciento, para hora y gloria del Sr. Testor, voy á decirlo por testimonio del mismo, que ha puesto en duda mi fé privada. Oigamos al Sr. Testor.

El día 5 de marzo del corriente año, el señor Testor me escribió de su puño y letra una carta, en la que, entre otras cosas, me decía lo siguiente:

«Sr. D. José Rabadan.

Mi querido amigo: Nosotros tenemos interés en servir á todos los amigos, y no olvidamos los servicios que V. me prestó en mi elección de diputado provincial, esperando de la misma manera que hemos de encontrar á V. dispuesto á ayudarnos en nuestra marcha política en ese distrito, con la lealtad que cumple á persona tan discreta é ilustrada como usted.»

En 4 de junio del corriente año, en otra carta que D. Carlos Testor y Pascual me escribió, se leen los siguientes párrafos:

«Creo V., que quien conociese á V. menos que le conozco yo, puesto que ya en otra ocasion he podido probar su amistad, y quien fuera capaz de creer en deslealtades, dudaría al oír cómo en Valencia los villarroyistas se las prometen muy felices en los pueblos de la Canal en las próximas elecciones. Por fortuna Capdepon y yo conocemos á V.; tenemos pruebas de su amistad y de su lealtad; á la suya nos entregamos, sirviéndole en cuanto á V. afecte, ya personal, ya políticamente, y nos reimos de esos alardes, que tienen sin duda por objeto crear atmósfera, ó desahogar la rabia los enemigos que V. tenga en esta ó haya V. desahuciado.»

Porque alguien no diga que trato de perfumarme, no transcribo otras cartas del Sr. Testor, en las que este señor derrama en favor mio mas incienso que se quemó en el ara del templo de Salomón. ¿Qué les parece á los señores diputados de la manera como, en concepto del Sr. Testor, sabe guardar la fé privada el Notario aludido por él en el Congreso?

Veamos ahora lo referente á la fé pública. El Sr. Testor, que no hace muchos dias me pedía casi de rodillas mi insignificante apoyo y que tan cerca me ha tenido antes, en y después de la elección, hubiera podido decirme algo de lo que tan lejos ha dicho. Pero sin duda el señor Testor es muy prudente, y tal vez su prudencia no le haya permitido obrar de otro modo. Hay prudencias que abogan la voz en la garganta de muchos prudentes á lo Testor.

Pero vamos al asunto, ó sea cómo sabe guardar el notario (de Navarrés) la fé pública. Antes de principiar le digo al Sr. Testor que él no cumpliría cual yo aquellas palabras de las Sagradas Escrituras: «Si tu mano te escandalizare...»

Al Sr. Testor le dan asco ciertos procedimientos. Continúa. Así como he demostrado el concepto que le ha merecido al Sr. Testor la fé privada del notario por él aludido, voy á demostrar el que le ha merecido dicho notario en lo referente á la fé pública. Oigamos al Sr. Testor.

En 27 de junio último me escribía el señor Testor lo siguiente: «Escuso decirle que le necesitaré como notario para levantar actas notariales para el nombramiento de interventores para las mesas, y que no dudo que el candidato oficial, sea yo ó otro constitucional, encontrará bien dispuesto, no solo al amigo y correligionario, sino al depositario de la fé pública.»

En 20 de julio, dicho Testor me decía en carta lo que sigue: «Supongo á V. entretenido con las actas para el nombramiento de interventores de los pueblos de Chella, Bolbaité, Navarrés, Quesa y Bicorn. Usted conoce la urgencia de este servicio, y el gobernador, á mi llegada, me exige escriba á V. para que no le deje de la mano y quede ultimado para el 1.º de agosto.»

En 30 de julio, el Sr. Testor me escribió lo que sigue: «Y como las actas urgen muchísimo, y si estuvieran hechas en mi favor, esto hubiera matado cualquier otra candidatura, espero que á vuelta de correo tenga V. la bondad de decirme, si está V. dispuesto, sin pérdida de un minuto, á hacerlas, para caso de que por enfermedad, ocupaciones ó otra causa igualmente grave, que no espero lo impidiera, buscar notario se encargue de este servicio, cuya urgencia no admite dilación alguna.»

Finalmente, y por no ser mas prolijo, diré que el día 3 de agosto último me escribió de nuevo el Sr. Testor, siendo uno de los párrafos de su carta del tenor siguiente: «Por Dios, amigo Rabadan, no pierda V. un minuto en la cuestión de actas, y que queden el domingo hechas las de Bicorn, Quesa, Bolbaité y Navarrés, pueblos que dejo en sus manos.»

De estos antecedentes resultan dos consecuencias: 1.ª, que D. Carlos Testor tenía suma confianza en el notario de quien se ocupó en el Congreso. 2.ª, que D. Carlos Testor, para ciertos fines que en sus cartas indicaba, quería obligar á dicho notario tomase la iniciativa en la cuestión de actas.

Ahora bien, respecto á la primera consecuencia que deduzco de sus cartas, pregunto al señor Testor. ¿He faltado á esta confianza, ó he cumplido con mi deber? Yo apelo á la buena fé del Sr. Testor, y recorro á su caballerosidad, si por caballero y honrado se tiene, yo le exijo por lo mas sagrado que tenga en el mundo, que diga sin rodeos si he cumplido ó no con mi deber. Yo ruego al Sr. Testor haga públicos mis actos como notario, y denuncie mis faltas, si las he cometido, ante los tribunales de justicia; pues si así no lo hace, le juro, puestas mis manos sobre las inocentes cabezas de mis dos tiernos niños, que cuando me halle cerca de él, que me hallare, le diré junto á su oído, confundidos su aliento y el mio, una palabra, una sola palabra que bastará para que jamás se ponga en sus labios el nombre del que como notario no cede á nadie en dignidad y decoro.

Todas ó casi todas las actas de nombramiento de interventores adictos al Sr. Testor, las he autorizado yo, sin que hasta la fecha haya cobrado mis honorarios. He autorizado tambien las de los interventores adictos á D. Vicente Esplugues, todas con la imparcialidad propia del cargo que ejerzo, lo que están prontos á probar centenares de electores. Mas le valiera al señor Testor que hubiera calificado la conducta de aquellos, que teniendo el deber de prestar su ministerio legalmente requerido, se han negado á hacerlo, porque se trataba de un acto que favorecía á D. Vicente Esplugues, mientras estuvieran prontos á prestar sus servicios al señor Testor. Pero de mí, que he ejercido mis funciones de notario, lo mismo á su favor que á favor de D. Vicente Esplugues, como lo saben todos, y lo sabe el Sr. Testor, ni me debía el señor Testor haberse ocupado sino con el respeto que se merece todo aquel que cumple con su deber.

Habia el Sr. Testor en su rectificación de cierto documento que obra en poder de la comisión de actas, del cual voy á ocuparme, pues el Sr. Testor no se puede ocupar de él sin que sienta algun remordimiento.

El día 27 de agosto último fue requerido por los interventores de la mesa electoral de la sección de Chella Juan Vicente Granero y Sarrion y José Navarro Sarrion, á fin de que hiciese constar por acta notarial ciertos hechos relacionados con la elección verificada en dicho pueblo. Al efecto, y como el asunto de que se trataba era de alguna gravedad, exigí la presencia de dos testigos instrumentales, y ante estos estendi el acta en la forma que me fueron indicando dichos interventores, y con arreglo á las prescripciones legales la publiqué, leyéndola íntegramente; se ratificaron los otorgantes y la firmaron con los testigos. A este acto se hallaban presentes tres personas más, que recuerdan perfectamente las palabras testuales que dichos interventores pronunciaron.

Sabedor el Sr. Testor de la gravedad de dichas declaraciones, cuenta el mismo interventor José Navarro Sarrion, que fué llamado á Valencia por el Sr. Testor, y que allí en su despacho se habló, como es natural, del asunto, y después de aprendida la lección, el Sr. Testor llevó al infeliz interventor al despacho de un notario de dicha ciudad, en donde por medio de acta notarial se desdijo, el ignorante interventor, de algunas afirmaciones que hizo constar antes en el acta aut rizada por mí.

Este es, señores lectores, el documento que obra en poder de la comisión de actas, como obra tambien en mi poder copia del mismo, y obraría ya en poder de los tribunales de justicia á no ser por la intercesion de personas dignísimas que han exigido de mi buen corazón no perjudique al interventor José Navarro Sarrion. Pero ya que el Sr. Testor quiere dejar recuerdos de su paso por este distrito, le ofrezco llevar á su interventor ante los tribunales.

Por todo comentario de este hecho, pregunto al Sr. Testor: ¿Creo S. S. en su conciencia de hombre honrado, que el interventor José Navarro Sarrion ha obrado libremente al hacer lo que ha hecho, y por iniciativa propia?

Cuando el Sr. Testor se encuentre solo con su conciencia y Dios, cuando se verifique aquello de Liber scriptus profertur in quo totum continetur, que conteste si puede.

He dicho que la segunda consecuencia que se desprende de las cartas del Sr. Testor es, que este señor quería obligarme á que, como notario, tomase la iniciativa en el asunto de las actas de nombramiento de interventores. La sola lectura de los párrafos que de dichas cartas dejo transcritas, prueban la verdad de mi aserto; y lo único que debo hacer constar es, que interin no fui requerido por los electores, no autorice una sola acta, pues creo saber mis obligaciones como notario.

Se me ocurre una cosa que no quiero pase desapercibida. La comisión de actas ha acordado pasar á los tribunales el correspondiente tanto de culpa contra los individuos de la mesa de la sección de Bolbaité. Uno de los individuos que componen dicha mesa es la persona á quien mas debe el Sr. Testor en política, y ni una sola palabra ha tenido D. Carlos, ni una sola gestión ha practicado en defensa de esa persona y esos individuos, cuyo único delito consiste en haber sido demasiado miopes para no ver que D. Carlos Testor es de la escuela de los que tienen por costumbre devolver mal por bien.

Para concluir, señor Director, diré que cuando quiera el Sr. Testor le diré pública ó privadamente las razones de decoro y dignidad que me obligaron á abandonarle días antes de la elección.

Una palabra. El Sr. Testor me debe mucho en política. El Excmo. señor general Salamanca no me debe mas que el inmenso cariño que le profeso. El Sr. Testor me acusa y me calumnia. El general Salamanca me defiende. Que juzguen los que estas líneas lean.

Le dá las gracias y le ruega le dispense, su amigo,

José Rabadan.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 8 de octubre.

Abierta á las tres menos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

Se dá cuenta de que la comisión de correccion de estilo ha nombrado presidente al Sr. Rubi, y secretario al Sr. Fernandez y Gonzalez.

Se lee una enmienda á la contestacion del mensaje, suscrita por el Sr. Güell y Renté, y concedida en los siguientes términos:

«El que suscribe, con la más profunda consideracion, propone al Senado se digné admitir la siguiente adición al párrafo 17 del proyecto de contestacion al mensaje.

Y á no bastar esto para sacar á la isla de Cuba de la angustiosa situacion en que se encuentra, está dispuesto á concederla, presentando un proyecto de ley á los Cuerpos colegisladores en que explique los motivos de esta determinacion, la autonomia necesaria para asegurar por siempre la paz, y su union con la madre patria; así como tambien á llevar á efecto todos los tratados de comercio necesarios con las repúblicas americanas de la raza latina, hijas de España, y un tratado de absoluta libertad de comercio con la república de los Estados-Unidos del Norte de América, en cuanto se refiera á sus transacciones con la isla de Cuba, que allí envía el 85 por 100 de su produccion.

Palacio del Senado 8 de octubre de 1881.— José Güell y Renté.»

Se aprueban sin debate dictámenes de la comisión de actas, proponiendo la admision de los Sres. Medina Vitorés y Comas. Prestan juramento estos señores senadores.

Orden del día para el lunes: discusion del dictamen de la comisión de mensaje.

Se levanta la sesión á las tres menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 8 de octubre.

Abierta á las dos bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se dá lectura del acta del anterior que es aprobada.

(Escasa concurrencia en las tribunas. En el salon 20 señores diputados. El banco azul desierto.)

Entrase en el orden del día y se pone á discusion el dictamen de la comisión de actas referente al distrito de Brihuega, por donde es diputado electo el Sr. Gonzalez y Gonzalez Blanco.

El Sr. Estéban Collantes impugna el dictamen.

Dirige graves cargos al Sr. Sagasta, por haber defraudado las esperanzas del país en el cumplimiento de la ley, única afirmacion hecha por el gobierno actual á su advenimiento al poder.

Creo que el Sr. Sagasta es y ha sido siempre respetuoso con la ley, pero entiendo tambien, que en lo que á elecciones se refiere, no ha recurrido á buenas artes, como lo acreditan opiniones tan respetables como las de los Sres. Castellar, Martos y marqués de la Vega de Armijo, manifestadas en el Parlamento, combatiendo la política electoral del actual presidente del Consejo de ministros.

Hechas estas consideraciones generales, pasa á ocuparse en combatir el acta de Brihuega, en cuya elección se manifiesta con todo su vigor el deplorable sistema adoptado por el Sr. Sagasta en materia electoral y que podría llamarse muy bien: «Manual para falsear la opinion.»

Hace el proceso de la elección en Brihuega, y lee varias cartas oficios y comunicaciones del gobernador, y de centros oficiales, en las cuales se recomendaba la candidatura del Sr. Gonzalez y Gonzalez Blanco.

Recuerda la dimision que se vió obligado á presentar el gobernador de Valladolid, Sr. Recio, solo de los pocos gobernadores que habia sabido captarse las simpatías y el afecto de sus gobernados por su rectitud é inteligencia.

Sostiene que la menor de las coacciones é ilegalidades cometidas en el distrito de Brihuega, bastaria para anular el acta, y está entre otras la licencia que fué concedida al vice-presidente de la comisión permanente, que dió principio en 1.º de agosto y terminó en 24 del mismo, y el uso que hizo de la licencia, que consta en los documentos que obran en el expediente electoral.

(Ocupan su asiento en el banco azul, los señores ministros de la Gobernacion y de Ultramar.)

Afirma que los procedimientos se extremaron hasta el punto de que el candidato conservador Sr. Hernandez, no fué detenido, por la indulgencia del candidato ministerial Sr. Gonzalez y Gonzalez Blanco.

(El Sr. Gonzalez y Gonzalez Blanco pide la palabra.)

nes practicadas por los amigos de la situacion, y muy especialmente por el Sr. Gonzalez Blanco, candidato ministerial, se habia conseguido autorizacion para retirar de la caja general de Depósitos la tercera parte del 80 por 100 de bienes de propios vendidos, que suma un total de 22.000 pesetas.

Termina escitando á la mayoría á que dé la razon al que la tenga y prescinda del espíritu de disciplina, porque si con él obtiene el beneplácito del presidente de la Cámara, por la sumision á sus preceptos, no es tan seguro alcance el beneplácito del país. (Asentimiento en la minoría conservadora.)

El Sr. Gonzalez Blanco defiende el acta. Dice que los hechos denunciados por el señor Estéban Collantes no están probados, y que ni siquiera han sido admitidas las querrelas.

Alíma que la prision del Sr. Hernandez era merecida, pero que el orador se opuso á ella porque convenia más al Sr. Hernandez que á él.

Declara que el bando del alcalde fué publicado, pero que en él no se pedian votos á los electores para el candidato adicto.

Estraña que se traigan al debate documentos que nada prueban, puesto que de ninguno de ellas se desprende que se haya infringido la ley.

Termina rogando al Congreso que apruebe el acta.

El Sr. Garcia Martino (de la comisión) defiende el dictamen y procura demostrar que no hay en el acta protesta alguna fundada.

Rechaza las acusaciones hechas al señor Sagasta.

Expone los hechos ocurridos en la elección para concluir que el Congreso debe aprobar el dictamen.

(La concurrencia en las tribunas es grande en estos momentos.)

Rectifican los Sres. Estéban Collantes y Gonzalez Blanco.

Procede á la votacion, y pedido por número bastante de diputados que sea nominal, es aprobado el dictamen por 120 votos contra 23.

Es proclamado diputado el Sr. Gonzalez y Gonzalez Blanco.

Apruébanse sin discusion los dictámenes referentes á las actas de Vich (Barcelona) y Mora (Teruel), siendo proclamados diputados los señores Bosch y Labrés é Igual y Gil.

Se dá lectura de una comunicacion de la comisión de actas del Congreso, en la cual se expresa que no podia dar dictamen sobre el acta de Cuba sin esclarezcer antes algunos hechos y conocer nuevos documentos.

El Sr. Issasa pide que se lea el artículo 29 del reglamento.

Un señor secretario dá lectura del artículo citado.

El Sr. Issasa impugna el acta. Manifiesta extrañeza ante la conducta de la comisión de actas que estimó desde un principio necesario el nombramiento de un señor diputado que sustituyera en la comisión al Sr. Ulloa, cuya acta se discute por encontrar en ella fundamentos de gravedad, que mas tarde declara que necesita practicar ciertas diligencias y esclarecer ciertos hechos, y que por último, presenta un dictamen, en virtud del cual puede estimarse como de leve el acta, sin que hayan venido los documentos que se juzgaban de necesidad, sin que se hayan practicado las diligencias precisas al esclarecimiento de algunos hechos.

Encuentra una contradiccion lamentable en el procedimiento seguido por la comisión.

Enumera las infracciones de la ley llevadas á efecto en la provincia de Córdoba donde fueron suspendidos todos los ayuntamientos. (Rumores en la mayoría.)

Insiste en esta afirmacion, porque todos los alcaldes y secretarios fueron llamados por el gobernador y obligados á someterse á sus indicaciones respecto de las cuestiones electorales. (Nuevos rumores en la mayoría.)

Afirma que en la elección de Cuba ha habido una verdadera lucha material.

Califica de escandaloso el hecho de haberse constituido la mesa electoral una hora antes de la fijada.

(Los Sres. Cánovas del Castillo y Carvajal sostienen un animado diálogo.)

Añade que en esta acta es parlamentaria la contradiccion en que ha incurrido la comisión, pues se ha separado del criterio hasta aquí sostenido, en cuanto á pasar á los tribunales el tanto de culpa en que hayan incurrido los infractores de la ley.

Ruega á la Cámara que declare que la comisión de actas se ha equivocado, y termina pidiendo que se retire el dictamen.

El señor ministro de la Gobernacion empieza manifestando su sorpresa por el hecho de haberse pronunciado uno de los discursos mas arduos contra el gobierno, impugnando una elección donde no ha luchado candidato adicto.

Declara que el gobierno ha contraído el compromiso de discutir con ocasion de actas, ó con otra cualquiera, los expedientes de suspension de corporaciones municipales.

Enumera los motivos que fueron causa de la suspension del ayuntamiento y de la destitucion de la diputacion provincial de Córdoba.

Invita al Sr. Issasa á que pruebe que los alcaldes y secretarios de los ayuntamientos de Córdoba han sido sometidos á la autoridad del gobernador.

Termina diciendo que el Congreso puede ó no aprobar el acta, porque el gobierno que ha permanecido neutral en la elección seguirá en esta actitud al discutirse el acta. (Aprobacion.)

El señor marqués de Sardoal (de la comisión), defiende el dictamen. Rectifican los Sres. Issasa y ministro de la Gobernacion.

El Sr. Gullon (D. Pio), usa de la palabra para alusiones.

Defiende al Consejo de Estado de los ataques que le ha dirigido el Sr. Issasa.

Declara que los 400 y tantos expedientes de suspensión de ayuntamientos remitidos a aquel alto cuerpo consultivo, solo en 200 se ha conformado el Consejo con la resolución del gobernador, y de los 27 ó 29 expedientes sobre destitución de diputaciones provinciales, solo de seis o siete ha estado conforme el Consejo de Estado.

Inculpa al partido conservador-liberal por la interpretación que dió á la ley, interpretación á que se ajustó el Consejo en sus informes.

El Sr. Issasa rectifica.

Manifiesta que si el Sr. Gullon ha pedido la palabra para dar una lección á la minoría conservadora, ha perdido lastimosamente el tiempo, porque no puede recibirla de él, y si se ha levantado solo para declarar que los consejeros de Estado eran serviles intérpretes de las leyes dictadas durante la situación conservadora-liberal, valiera más que no hubiera pronunciado palabra alguna.

El Sr. Gullon rectifica, é insiste en los cargos hechos al partido conservador liberal.

El señor conde de Toreno pide la palabra.

El Sr. Gullon ruega al señor conde de Toreno le escuche con paciencia y no le interrumpa.

El señor conde de TORENO: Empiece su señoría por dar ejemplo.

El Sr. GULLON: No me acusa la conciencia de haber interrumpido á ningún señor diputado.

El señor conde de TORENO: Como que su señoría no ha sido jamás diputado de oposición.

El Sr. Gullon termina diciendo que, como funcionario y como diputado, no dará lecciones á nadie; pero tampoco las puede recibir de ninguno.

El señor conde de TORENO: Recogido y contestado el cargo por el Sr. Issasa, renuncio la palabra, porque nada tengo ya que decir al señor Gullon. Pero antes de sentarme daré una lección á la mayoría. (Protestas en la mayoría.)

No me asustan los gritos, y si continuas así seré mas largo. (Rumores prolongados.)

¿Os proponéis que siga en el uso de la palabra? Pues os voy á complacer.

Esa mayoría necesita mortificarse algo (Protestas) y no interrumpir á cada paso. He sufrido desde la presidencia y desde el banco azul interrupciones de mas importancia y no me he impuesto silencio. Juzgad si habrán de imponerme ahora que estoy en la minoría. (Grandes rumores en la mayoría. Aprobacion en la minoría conservadora.)

Entienda bien la mayoría la lección y aprenda á saber oír, que esa es su misión.

Dáse lectura al dictamen y pedido por número suficiente de diputados que la votacion sea nominal, es aprobada el acta por 84 votos contra 14 y proclamado diputado al Sr. Ulla.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho y cuarto.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Para que todo el mundo sepa la inmensísima influencia de que goza el Sr. Capdepon, damos cabida en nuestras columnas á las siguientes líneas que han visto la luz pública en el periódico *«El Mercantil»* nos cuenta en secreto que dos ministros han aprobado la conducta del Sr. Villarroya.

Nosotros le contamos que el Consejo de ministros en pleno ha aprobado la conducta de nuestros amigos, pudiendo aducir en prueba de ello que el Sr. Capdepon ha sido gobernador mientras ha querido.

Y esto no se lo contamos en secreto, sino que puede publicarlo por los cuatro ámbitos del mundo.

Y nosotros declaramos que no es cierto que el Consejo haya aprobado la conducta del señor Capdepon; y en prueba de ello retamos de nuevo á *«La Iberia»* para que declare si el gobierno ha podido ver con buenos ojos siquiera, que se haya pactado desde las esteras del poder con los posibilistas y federales mientras se desahuciaba á los constitucionales.

Esto, sin perjuicio de otros excesos que ningún gobierno debe aprobar.

El periódico de quien trascribimos la noticia, se halla interesado en demostrar su verdad.

¿A que no lo demuestra?

—La Diputación provincial ha recibido una buena noticia. Las gestiones que con mucho celo han practicado los senadores y diputados por Valencia, han dado por resultado que el gobierno suspenda los apremios de que estaba encargado el jefe económico, para hacer efectiva la considerable cantidad pedida á la provincia por el sostenimiento de la Guardia civil dedicada á la custodia de los campos, mientras se resuelve la solicitud dirigida por la Diputación provincial, en la cual se hace ver que no le corresponde tal pago.

De modo que no agobia ya la exigencia del gobierno, pero hay que resolver la cuestion en definitiva.

—Leemos en *«El Mercantil Valenciano»*: «Haciendo mérito de las indicaciones de la prensa de la localidad, el gobernador civil de la provincia ha destituido al alcalde de Simat de Valldigna, por no saber leer ni escribir.

Muy bien nos parece la determinación del señor Loma; pero no encontraremos justo que permanezcan otros ejerciendo este cargo, si se hallan en las mismas condiciones que el alcalde de Simat de Valldigna.

La ley ha de ser igual para todos.

Y nos consta que hay algunos otros alcaldes en igual caso.

Con que, ánimo, D. Eduardo.»

Consignamos con gusto esta declaración del apreciable colega democrático, que retrata perfectamente las condiciones del gobernador.

Y esto que el alcalde de Simat es una de las hechuras de D. Trinitario Ruiz y Capdepon.

Un buen lacedemonio.

—Nos atrevemos á pedir al Municipio, que pues tiene obligación de velar por sus administrados, y por lo tanto de los actos de sus empleados y dependientes, reparta entre los que pertenecen al ramo de consumos unos cuantos trataditos de urbanidad, para los que necesitan adquirir la educación de que debían ser examinados al ponerles en condiciones de tratar al público, que por lo mismo que es el pagano, se hace acreedor á que se le considere con el merecimiento y cortesía propias de la buena educación. La multitud de escenas que se suceden

todos los días, nos obligan á que hagamos esta súplica á nuestros editores, en la casi seguridad de ser atendidos, á fin de evitar que, de su reproducción, nazcan consecuencias que padieran ser lamentables.

Este es un caso que no precisamos. Precisaremos otros.

—Las lluvias se sucedieron y los viajeros que habían de proveerse de billetes en la estación del ferro-carril, siguieron mojándose. Claro está; el magnate desde las habitaciones de un cómodo palacio, al abrigo de las estufas, el alfombrado y los cristales, no comprende cómo sufren aheridos por el frío los infelices que por necesidad están expuestos á los rigores de una temperatura glacial.

Cuando vimos repetidas las escenas que el otro día citamos, quisimos inquirir por qué no se corregía este abuso contra el público, y nos encontramos con otros mas lamentable y hasta ocasionado á desgracias personales. Notamos que por efecto de no poderse despachar el suficiente número de billetes en la línea de Almansa, se arrojaron los viajeros hacia los coches y los tomaron por asalto. ¿A qué obedecía esta irrupción? Habían acudido á tiempo para proveerse de su correspondiente billete; vieron ponerse el tren en marcha, y de aquí el desorden; no somos ni seremos jamás partidarios de este; pero cuando los interesados en guardarte exasperan los ánimos con disposiciones que lastiman compromisos legítimos y perjudican al público, no nos extraña que tales exabruptos tengan lugar y sean la consecuencia (hasta cierto punto disculpable) de su indignación. Señor marques, que se remedie si V. E. lo estima conveniente, ó los jefes que aquí les representan.

—El domingo por la noche tuvo lugar el acto de apertura del curso de 1881 á 82 y distribución de premios á los alumnos de las escuelas de socorros é instructiva de maestros carpinteros.

A las ocho y media de la noche, un numeroso y distinguido público llenaba el espacio y elegante local destinado á escuelas de primera enseñanza y dibujo. Después de una brillante sinfonia ejecutada á cuatro manos por el aventajado joven D. Mariano Estellés y una bella discipula suya, la Srta. doña Manuela Alcaine, se dió principio, por el secretario de dicha sociedad, D. Pedro Masini, á la lectura de la Memoria de los trabajos llevados á cabo en el curso anterior.

La Sociedad, como prueba de aprecio á los Sres. D. Emilio Jimeno y D. Antonio Guirjar, profesores de primera enseñanza y de dibujo respectivamente, por su celo y buen comportamiento, les adjudicó un diploma de mérito.

Después principió la distribución de premios, consistentes en medallas de plata y cobre, regalo hecho á la Sociedad por la Excma. corporación municipal y por el señor teniente de alcalde, D. Miguel Domingo Roncal, en varios libros científicos y en unos elegantes y magníficos cromos cartas de aprecio, seis del Ateneo-Casino-Obrero y los restantes de la sociedad que daba la fiesta. Terminado el reparto, el adusto D. Mariano Galvez Torres pronunció un sentido discurso, dando las gracias á la Sociedad.

Actosé guajo, y después de una musical pieza ejecutada magistralmente al piano por la señorita antes indicada, nuestro querido amigo particular D. Vicente Duval dió principio á un profundo y elocuentísimo discurso, al que sirvió de tema «La importancia de la instrucción en la clase obrera», y haciendo historia del obrero del siglo presente, adujo interesantes datos históricos, empleando un lenguaje tan apropiado, que le valió una ovacion y la enhorabuena de distinguidas y respetables personas.

Tomó después la palabra el socio de mérito é individuo del Ayuntamiento D. Vicente Pueyo Ariño, que pronunció un bello discurso, exponiendo con sentidas palabras la honra que, como socio y como representante del municipio, le cabe al ver los adelantos de la escuela; recomendó á los alumnos que no cejen en la carrera emprendida, y manifestando á la Sociedad y á los profesores lo complacido que quedaba por lo bien que habían empleado el tiempo en el curso anterior, dió por abierto el curso.

Entre la escogida concurrencia que llenaba el local, vimos á los Sres. D. José Cirujeda Ros, canónigo de esta Metropolitana; D. Pedro Fuster, D. Eduardo Aparicio, presidente de la Sociedad; D. José de Orga, D. Félix Pizcueta, don Vicente Mancho, D. Jaime Banús, director del Instituto de segunda enseñanza, y otros varios señores socios de la Instrucción.

Damos nuestra enhorabuena á la digna Sociedad de maestros carpinteros y á sus profesores, y á todos los que han auxiliado valiosamente los trabajos que inició el digno presidente de aquella, D. Eduardo Aparicio.

—La comision de caminos y paseos frecuenta al parecer muy poco el camio de Jesus: si así no fuera, si alguno de sus individuos diera algun paseo por tan frecuente vía, observaría, ante el peligro de romperse las narices, que hay enclavados unos troncos de árboles que fueron, escudando como una cuarta, del piso que debiera ser andén para el numeroso público que lo transita. ¿No podrían arreglarse un poco estos, al parecer andenes? Unos han pasado á la categoría de estrechísimas veredas; otros se hallan cortados para el desague del camino; otros forman un lodo y se confunden de tal manera con él, que los carruajes los atraviesan, y de aquí lauches como el que hace pocos días ocurrió á una señora que viene de en peligro de ser atropellada por un auriga, hubo de apartarse y no tuvo mas remedio que caer en la acera que hay á la linde. ¿No hay peones camineros con sus carabinas y todo, como decía Mr. Criplogame? pues dígaselos á los que mas deben atender, que creamos es el público, y se lo agradeceremos.

El camino de que nos hemos ocupado debía ser, no diremos de oro, pero sí adornado con lo que produce, ha producido y producirá, la finca que posee el Ayuntamiento á la terminación de este mal llamado camino. Ni las excitaciones de la prensa, ni el cúmulo de accidentes producido por ese ir juntas, personas y caballerías, han servido para que la corporacion que debe cuidar de lo que á su cargo tiene, se ocupe con atención de ello.

—La junta general convocada en el Ateneo Científico, no tuvo efecto por falta de individuos. En su consecuencia, sea cualquiera el número de los que asistían, se celebrará otra mañana á las nueve de la noche.

—Se ha paralizado los trabajos del magnífico edificio que la benéfica Asociación de Nuestra Señora del Buen Celo está construyendo á la entrada del camino de Jesus.

—La Gaceta de Cataluña del sábado se ocupa de un crimen perpetrado en Barcelona en los siguientes términos:

«De un suceso que revela una perversidad moral apenas concebible ó una gran perturbación de la razón, fué teatro anteayer el piso tercero de la casa número 65 de la calle Mediana de San Pedro. En dicha habitación vivían José Gali, oficial cortador de sastré, de unos treinta años de edad, empleado en el establecimiento conocido por «El Feo Malagueño», si bien hacia algunos días que se hallaba sin trabajo, su esposa y un hijo de cinco años llamado Pedro.

A primeras horas de la noche y contra su costumbre, cogió á su hijo, llevándole al café, donde colmándole de caricias le obsequió con algunas golosinas, regresando luego á su casa.

Al llegar á ella, encontró á su esposa en la calle, guardando una criatura que se le había confiado mediante el pago de algunos reales, con lo cual ayudaba á sostener las cargas de la familia, y le pidió la llave de la habitación, dirigiéndose á ella padre é hijo.

Al cabo de un buen rato subió por la escalera la madre, mientras su esposo bajaba á la calle con la ropa de los días festivos, y al notar que á aquella le había llamado la atención esta circunstancia, le manifestó que había recibido un recado que le obligaba á salir; y que como no tardaría en volver, se fuese al piso, donde encontraría á su hijo.

Penetró la madre en la habitación, llamó al niño, y como no le contestara, llena de ansiedad empezó á buscarlo, encontrándolo en un cuarto tendido en el suelo, y al parecer cadáver.

Desesperada, llamó á los vecinos, que acudieron inmediatamente; se constituyó allí el Juzgado de las Afueras, que se hallaba de guardia, y empezó á instruir las correspondientes diligencias. El niño, á quien se prestaron los oportunos auxilios, presentaba tres heridas penetrantes sobre la region del corazón y recobró el habla, pudiendo declarar. Luego fué trasladado á la casa de socorro del distrito del Instituto, donde quedó sin esperanzas de vida.

¿Qué drama había ocurrido en la citada habitación?

El niño explicó con un candor é inocencia infantil.

—¿Quién te ha causado el mal que sufres? preguntáronle.

—Mi padre.

—¿Cómo ha sido? ¿Le había hecho enfadar? ¿Te había regañado antes? ¿Qué le hacías?

—Habíamos regresado del café, y subiéndome sobre sus rodillas yo le abrazaba y besaba, cuando sentí que me hacía mal aquí (señalando sobre el corazón), díjeme que no me hiciese mal y no sé lo que ocurrió.

No cabía ya duda: el monstruo había atentado contra la existencia de un tierno hijo en los preciosos momentos en que éste le colmaba de caricias, de esas caricias que son el embeleso de los padres.

Hallábase aun el Juzgado en la habitación, cuando en ella se presentó José Gali, aparentando no tener noticia de lo ocurrido, y preguntando á grandes voces y con aterrorado cinismo que era lo que sucedía. El Juzgado procedió á su detención y á recibirle indagatoria, mostrándose Gali ignorante ó negativo á cuantas preguntas se le dirigieron. Mantuvo su aparente calma, no obstante haberle presentado la ropa que antes vestía, salpicada de sangre, que se encontró escondida en otra habitación.

Las heridas fueron ocasionadas con un punzón de sastré.

El parricida, atado codo con codo, fué conducido á la cárcel.

Anoche el desgraciado niño presentaba síntomas de mejoría.»

El mismo colega, en su número del domingo, comunica las siguientes noticias sobre el mismo asunto:

«Anoche tuvimos ocasion de visitar al infeliz niño de la calle Mediana de San Pedro, que continúa perfectamente asistido en la casa de socorro del distrito del Instituto.

Si bien su curacion requiere muchos cuidados, afortunadamente todo dá á entender que ha desaparecido la gravedad de una de las heridas que en un principio fué declarada mortal, pues aun cuando interesa el pulmón no es tan profunda como se temia.

El niño Pedro Gali, locuaz en extremo, gasta muy buen humor; se le ha desarrollado mucho apetito, y está contentísimo de los cuidados que con la mayor afabilidad le presta el personal todo de la citada casa de socorro.

—¿Qué tal? ¿cómo te encuentras? ¿te portas bien? le preguntamos.

—Sí, pues estoy muy quieto, y esa gente—refiriéndose á los empleados de la casa—me quieren muchísimo.

—¿Y tu padre? le preguntó uno de los presentes.

—Ah! Mi padre no me quiere tanto como esos señores, contestó con suma naturalidad, apuntándose en sus grandes y rasgados ojos una lágrima.

Pedro Gali es una criatura muy simpática; su carácter es bueno, y en sus ojos se revela cierta viveza algo precoz, dada su edad.

Hacemos votos para que se realicen las esperanzas de los facultativos encargados de la curacion del indicado niño, aun cuando por ahora el pronóstico continúa siendo reservado.»

—El jefe económico de Barcelona ha descubierto en aquella ciudad una fábrica donde se llevaba á cabo en gran escala una fabricacion de sellos de correos.

—Sin prelension alguna, pues la índole de la institucion y el estado poco satisfactorio que atraviesa bajo el punto de vista financiero no lo consenten, el domingo por la mañana tuvo lugar la apertura de los estudios y distribución de premios del ejercicio anterior de la seccion de enseñanza en el local que ocupa «La Constructora valenciana». El secretario de la sociedad, don Andrés Ferrer, leyó una Memoria, en la que se reseñaban los trabajos realizados en el orden de la enseñanza durante el referido ejercicio, lamentando que los pocos fondos de que puede disponer la comision, no le permita hacer cuanto quisiera en dicha materia.

El presidente, D. Dionisio Melian, pronunció un sentido discurso encareciendo las ventajas de la instrucción, que mereció los mas lisonjeros plácemes.

Después se procedió al reparto de los premios. Estos consistieron en doce medallas de oro, nueve de plata de primera clase, diez y ocho del mismo metal de segunda y veinte de tercera.

También se repartieron á los párvulos 25 diplomas.

El acto tuvo un carácter privado, pero no por ello careció de interés.

—El domingo presenciámos el desencajonamiento de los novillos de Mazpule adquiridos por la empresa de nuestro circo taurico. Tienen buena estampa y condiciones aceptables para la lidia.

—En el sorteo de la Rifa de la Casa de Beneficencia celebrado ayer tarde, fueron agraciados con los primeros premios los números siguientes:

6.33, con 14.000 rs.; 32.701 con 5.000, y 26.900 con 2.000.

Premiados con 500 rs.: 36.070 y 19.218.

Id. con 300 rs.: 33.420, 22.345, 44.747 y 32.696.

Id. con 200 rs.: 5.828, 7.245, 39.419, 37.517 y 31.300.

—Hace mas de seis años que vagaba por los montes de Bicorp una fiera, que los vecinos de dicho pueblo y de las masías designaban con el nombre de «Loba pequeña hechizada», á causa de sus atrevidos y ciertos golpes, no solo en los campos durante el verano, si que tambien durante el invierno en los corrales de ganados, cuyas paredes saltaba con una facilidad pasmosa.

Calculan los ganaderos de aquel término, que durante los seis años llevaria la fiera devoradas 1.500 reses de todas clases y un asno. Tan amedrantados estaban los masoveros, que hasta se comprometieron diez ó doce de ellos á entregar cada uno una res al afortunado que les presentase la cabeza de la fiera.

El día 17 de agosto último recorría el término cazando conejos un propietario de una masía, llamado Ramon Villaplana, de 60 años de edad, y al llegar al barranco denominado del Purgatorio, encontró á la «hechizada» que dormía. Titubeó en disparar porque no llevaba otros proyectiles que perdigones gordos; pero se decidió, y tomando con toda detención la puntería, hizo blanco en el corazón de la supuesta loba, que se levantó y anduvo 30 ó 40 pasos, volviendo á caer. Con todas las precauciones, y con la escopeta cargada de nuevo, se acercó el cazador á la pieza, removióla con el cañon, y cerciorado de que estaba muerta, cargó con ella, la llevó á su masía, y al día siguiente la presentó al ayuntamiento de Bicorp, que no pecó de rumboso, entregándole al cazador 60 reales de gratificación. Tampoco los ganaderos se cuidaron de cumplir su palabra.

El cazador se retiró, como era consiguiente, descontento, y la autoridad local de Bicorp castigó los excesos de la fiera entregando su cadáver á los muchachos para que le arrastrasen por las calles y después al muladar, como lo efectuaron, sin sospechar que se trataba de una hiena, que hubiera hecho bonito papel en el gabinete de Historia natural de esta Universidad.

—En un pueblo de Oviedo han caído con motivo de una tormenta 40.000 docenas de anguillas, en los 20 canales colocados en el río.

El Comercio de Gijón, que dá la noticia, dice que pasaron con mucha dificultad el trayecto comprendido entre Busdongo y Veguellina, ob trayendo el paso de las diligencias y de los carros que se dedican al porteo de ladrillos y materiales para las obras del ferro-carril.

—La cuestion cada dia mas interesante, y al parecer insoluble, de la seguridad de los viajeros por el ferro-carril, nos hace recordar lo que se practica en Inglaterra en los ferro-carriles de vía única como los nuestros, para evitar el choque entre dos trenes.

El «staff-system», ó sistema del baston, consiste en que ningún tren pueda abandonar una estación sin que el conductor del mismo haya recibido de manos del jefe de la misma un baston, que es la señal convenida de la libertad de la vía, y cuya posesion lo exime totalmente de responsabilidad personal. El conductor tiene que entregar el baston al jefe de la estación siguiente, que lo envía por el primer tren de regreso, que á su vez no podria partir sin llevarlo.

Como el jefe de la primera estación no autoriza la salida hasta que le es entregado el baston, y lo mismo sucede en las demás estaciones, se comprende que el encuentro de dos trenes es imposible. El medio no puede ser más sencillo.

—Dice ayer *«El Mercantil»*: «Un hombre que iba anteayer por la calle de Iglesia (Ruzafe) detrás de un matrimonio, pisó inadvertidamente á la mujer, y habiéndose quedado ésta á su consorte, éste descargó un soberbio bastonazo en la cabeza de dicho hombre, ocasionándole una herida de consideracion que le fué curada en la casa de Socorro.

También fué conducido al mismo establecimiento un vecino de la calle de Maldonado, que cayó de una caballería en dicha calle, haciéndose una herida en la frente.»

¿Es que ya no funciona el médico de guardia del Hospital provincial?

Y si funciona, ¿por qué se obligó á esos lesionados á cruzar por la ciudad en busca de auxilio, teniendo el primer establecimiento de caridad de Valencia á las inmediaciones del sitio de la desgracia?

Hay cosas que hacen reír, y esta es una de ellas.

—Es curiosa la siguiente estadística que un periódico profesional inglés, *«The Builder»*, acaba de publicar, relativa al costo de los edificios mas notables recientemente construidos ó que se hallan aun en construcción en el extranjero.

La Gran Opera de Paris, 400 millones de pesetas; el nuevo hotel de Correos 30 millones; el Conservatorio de música 8 millones; el nuevo museo de Victoria (Australia), 2.500.000 pesetas; la casa del rey en Bruselas 2 millones; el nuevo palacio del gobierno provisional de Bruselas 2 millones; el cuartel de caballería de Bruselas 4 millones; el palacio de Bellas artes de la misma capital 4 millones; la Casa de la Moneda otros 4 millones; el museo de Amberes 2 millones; el palacio de Justicia de Bruselas 4 millones; el palacio de Justicia de la Haya un millón 700.000 pesetas.

Por un sentimiento de orgullo nacional, *«The Builder»* ofrece como fruto de comparacion las sumas invertidas en la construcción de edificios públicos en Inglaterra.

El palacio del Parlamento en Westminster cuesta 3.500.000 libras esterlinas, ó sean 87.500.000 pesetas; el ministerio de Negocios extranjeros en Whitehall 13.750.000 pesetas, y el nuevo edificio que se está construyendo para tribunales, tendrá un costo total de pesetas 22.500.000.

—Nuestro célebre Dr. Garrido es una miniatura al lado de una señora, condesa por mas

señas, que se anuncia en los periódicos Estados-Unidos.

He aqui uno de esos anuncios publicados en el *«Herald»*.

«Sin igual: conoce tu destino. La señora de Londres, admirada en todo el mundo y única legítima adivinadora en este mundo, da vista: aclara los misterios; pone fin á los disgustos domésticos; devuelve lo perdido; hace matrimonios; no se equivoca; dá consejos á los jóvenes; tiene secretos enseñar á las jóvenes; números premiados, objetos perdidos; examina; cura las falsificaciones.»

—La Asociación de Católicos celebró el domingo por la noche la apertura del curso de los alumnos de las clases artesanas que pertenecen á sus escuelas nocturnas. El acto, que visitó gran solemnidad, tuvo lugar en el salón de la Juventud Católica, que presidió el señor canónigo D. Luis Badal, dando efecto por el señor arzobispo de la diócesis, dando los puestos de preferencia en el curso los individuos de la junta y otras personas respetabilidades.

Abierta la sesión, y después de ejecutar brillante sinfonia, se dió lectura por el Sr. D. Juan Torán, vocal secretario, á una Memoria, en la que se hacen constar los trabajos y adelantos del curso anterior, y de los empleados para el progreso intelectual de los jóvenes que asisten á las escuelas de las que una es para menores años, y las otras para los de mayor edad. Número de matriculados fue de 722; en materia de música, francés y dibujo figuran 112 de los cursos, y cumpliendo lo prevenido en los estatutos, se han celebrado las Comunicaciones en los días de la Purísima Concepción de San José; los alumnos que habían de dar el Señor por primera vez fueron acompañados por sus maestros. Se ha procurado infundir en los de aborro, encargando á los profesores libretas escolares para la imposición en el Monte-Pío de las cantidades que iban dando los alumnos.

Se mani fiesta en la Memoria que de la de Música se han encargado D. José M. D. Vicente Peidró, haciéndose un cargo de los que se adelantaron alcanzados por el arte por lo que en dichas escuelas á él se le atribuyen los premios obtenidos en las escuelas de la Sociedad Económica por los alumnos de las escuelas, lo cual es una prueba del estado sólida instrucción que en ellas se dá á los artesanos. Seguidamente se cantó un acompañamiento de piano y armonio, que realizó la Purísima Virgen, procediendo á la distribución de premios á los que los habían obtenido. A continuación, y después de una bonita composición musical, dirigida por el maestro D. Salvador Giner, subió al escenario el Sr. Ramon Argemont, alumno de la escuela de D. Pascual Lull, para dar la bienvenida en nombre de sus compañeros en un discurso, que leyó con sentimiento y bon tonación.

Ejecutada con suma afinación otra composición musical, fue leída por su autor el Sr. D. Ricardo de Brigada una escueta Memoria que obtuvo muchos y repetidos aplausos, insertaremos con gusto. El ilustrado Sr. pronunció, como representante del delegado de la diócesis, una sentida allocucion que patentizó la obra altamente meritoria que realiza la Asociación de Católicos de la diócesis, congratulándose de los excelentes resultados obtenidos. Hizo oportunas y atinadas alusiones sobre el valor de la enseñanza en las escuelas, rebatiendo los dichos calumniosos, de ciertas gentes, que proscriben la doctrina del Crucificado de los centros de enseñanza. Alentó á los alumnos y á la Asociación en sus laudables trabajos y declaró abierto el curso de 1881 á 1882.

Dichas las preces de reglamento, se terminó el acto.

—La poblacion penal en 30 de agosto ascendia á 15.616 hombres y 772 mujeres, 16.388 confinados, distribuidos en los siguientes penitenciaros en esta forma: presidio de hombres, 751; idem de mujeres, 772; Alhucemas, 92; Baleares, 205; Balears, Cartagena, 1.219; Ceuta, 2.461; Cádiz, 220; Granada, 1.337; Madrid, 916; Málaga, Peñón, 83; Santoña, 495; Tarragona, 91; Agustín, de Valencia, 1.552; San Miguel, Valencia, 1.256; Valladolid, 1.194, y Zamora, 654.

De los 16.388 rematados, 580 son menores de 20 años; 11.379 de 20 á 40, y 4.429 de 40 en adelante. Son solteros 5.553; casados 4.169; sin ellos 1.736, y viudos 5.046. Católicos 16.298; de varias religiones 88; israelitas; 6.550 saben leer y escribir; 1.000 ben leer solamente, y 8.453 no saben leer ni escribir. Instrucción superior 354; educación primaria 369; media 7.097, y deseducada 8.937.

Delitos: 12 individuos los han cometidos contra la Constitución; 1.054 contra el orden público; 444 el de falsedad; 2 el de violación de pulturas; 79 empleados públicos en el uso de sus funciones; contra las personas de ellos 130 el de parricidio, 671 de homicidio, 5.984 el de homicidio, 42 el de lesiones, 1.454 el de lesiones, 176 contra la libertad civil; 5.069 contra la libertad civil, de ellos 474 por robo, 1.184 por robo, 159 contra la libertad y seguridad; 79 por delito de delitos militares y 23 políticos.

Penas: 2.872 confinados exigentes de instrucción correccional; 2.638 la de prisión correccional; 1.262 la de prisión mayor; 2.162 el presidio mayor; 4.346 la de reclusión temporal; 1.411 la de cadena temporal; 59 la de cadena perpetua; 1.207 la de cadena perpetua y 478 la de prisión mayor con reclusión temporal. 2.022 por tribunales militares.

Las provincias que mayor contingente tienen de la poblacion penal son: Valencia, 1.000 y Málaga en hombres; Zaragoza, Córdoba, en mujeres; las que menos Guipúzcoa y Cantabria.

—Procedimientos... consumidores.

Dice un colega local:

«El sábado fué conducida por un carretero y dos dependientes del resguardo de la zona, para que los individuos que en dicho resguardo la reconociesen como un delito, como la mujer se lamentara bastante por



### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia y verdadera economía, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo, titulado

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

La perfección y buen gusto de los dibujos y modelos que reparte, así como la exactitud matemática de sus patrones para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, lo hacen indispensable en toda casa bien regida.

Para que las señoras madres de familia nada tengan que desear en lo que respecta a la instrucción que deben dar a sus hijas,

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

no solo da a conocer las últimas modas de París, sino que también publica una continuada serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

En cuanto a figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos,

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

tiene una sección dedicada a este objeto, que llena cumplidamente las necesidades que inventen la moda y el buen gusto.

Por último, las señoras y señoritas que quieran saber, antes de suscribirse, la utilidad y conveniencia de esta publicación, pidan informes a sus amigos que sean antiguas suscriptoras. Ellas, mejor que la Empresa, les harán ver la utilidad incontestable de un periódico que en los cuarenta años que cuenta de existencia, ha cumplido su misión de enseñar deleitando.

Se suscribe en las principales librerías de Madrid y Provincias, así como en su Administración, Carretas, 12, principal, en la cual se sirven números de muestra a las señoras que lo soliciten.

### NO MAS CANAS.

Agua de los Alpes.

Se consigue devolver al cabello su primitivo color y brillo con el uso de esta agua advirtiendo que no contiene ningún caustico ni sustancia nociva que pueda estropear la cabeza como sucede en otros elixires de esta índole.

Se espesce en la Droguería de la Luna, plaza del Mercado, En dicho punto se dá prospectos.

### COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

de la

### PURISIMA CONCEPCION

AGREGADO

AL INSTITUTO PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA,

dirigido por

D. JAIME PACHES ANDREU, Presbítero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial y bajo la protección de la Excelentísima Diputación de la provincia y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medio-pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa, en la forma que se espesce en el capítulo 5.º, artículo 22 del Reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual o contagiosa, estableciéndose para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además, en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El Director pasará mensualmente nota a los padres o encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos, así como la nota de los exámenes trimestrales.

La inscripción en el Colegio principiará el 15 de setiembre, y terminará el 31 de octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada, a juicio del señor Director.

### LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

SOCIEDAD ANÓNIMA

AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864.

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 FEBRERO DE 1880.

Domicilio social: RUE DE RICHELIEU, 108, París.

Dirección para España: CALLE ANCHA, 54, Barcelona.

### GARANTIAS,

Capital social. Rvn. 40.000.000  
Reservas. . . . . 2.710.104'84  
Primas á cobrar. . . . . 43.867.715'04

Total. . . . . Rvn. 86.577.819'88.

### LA CENTRAL

desde su creación ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenía asegurados en 31 de diciembre de 1879.

Rvn. 42.612.361.672.—

Desde su creación hasta fines de 1879 La Central había reembolsado á 21.569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de

Rvn. 57.990.854'12.

Para mas informes dirigirse á los Sres. J. Climent Martí y Compañía, Agentes generales en Valencia, calle de Centelles, sin número, principal.

### GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.

Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos 125 rs. 100 kilogramos.

Al contado, tomando el guano en la balsa.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Tréner y Compañía.

### PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BAGALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para al venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

### REMITIDO

Sr. D. J. Climent Martí.

Muy señor mio: Faltaría a un deber de conciencia si no escribiera á V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos.

Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribos, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado.

Hágalo publico por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar á su seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Latorre.

Los milagrosos polvos anti-gastrálgicos se venden en la botica de Climent, calle de San Vicente, número 161, Valencia, frente á la de Padilla.

### BALNEARIO DEL TÚRIA. CARNICEROS, 14, VALENCIA.

El 15 de los corrientes empezó la 2.ª temporada de la seccion hidrográfica dirigida por el Dr. Orts.

Las curaciones obtenidas por este tratamiento son las mejores recomendaciones que del mismo pueden hacerse.

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades nerviosas.

Horas de consulta, de ocho á diez de la mañana.

### Iguana-Marine-Guano,



Marca

de origen.

### GUANO ORGANICO

Superior al del Perú. ¡¡Agricultores!!

La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera.

El Guano-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cañamo, maíz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú ó con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos.

Ensayad el Iguano con arreglo á nuestras instrucciones, y vereis como en los arrozales el agua no la arroja.

Análisis garantizado por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.

Composicion. Amoníaco de 25 á 10 por 100 Fosfatos de 20 á 22 por 100.

Precios de venta tomando el guano en la balsa. Por mayor. . . . . 120 rs. los 100 kil. . . . . 125 " " id.

Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceites. Gran descuento á los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.

Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferrocarril de Tarragona. Valencia 5 de abril de 1881.

Teruel Hermanos y Compañía.

### NOVÍSIMA

### LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de junio de 1880, con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia.

CONTIENE:

- 1.º La ley de 21 de junio de 1880, consignando las bases para su reforma.—2.º Real decreto de 3 de febrero de 1881, sobre su promulgación.—3.º El texto íntegro de la ley reformada.—4.º Decreto de 5 de enero de 1869, dictando las bases á que han de ajustarse las instituciones de crédito y procedimiento de apremio contra sus deudores.—5.º Ley de 12 de noviembre de 1869, sobre quiebras de ferro-carriles.—6.º Ley de 20 de junio de 1862, sobre disenso paterno.—7.º Reglas de procedimiento civil establecidas por la Ley hipotecaria para constituir, ampliar ó liberar judicialmente hipotecas para inscribir la posesion y dominio, para hacer efectivos los honorarios de los Registradores y anotacion de legados y demandas.—8.º Ley de 2 de diciembre de 1872 sobre las obligaciones del Banco hipotecario español.—9.º Decreto-ley de 9 de junio de 1869, y ley de 10 de enero de 1877, sobre demandas contra la Hacienda.

Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en las principales librerías. Los pedidos se dirigirán á la librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

### Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios; etc.

Se curan con el Eoavado rollámico de Capafons y el Sicitado de sosa.

Exitó Seguro.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

### Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles.

Depósito por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

### EL ROB LECHAUX

Fuerzas y Vigor para todos.  
UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!  
El gran purificador de la Sangre  
CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y TODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA  
Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórvidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados.—Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.  
Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.—Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue de Valenciennes, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente á San Martin

### DENTISTA.

Extrae dientes sin dolor, con la mayor facilidad, guia los de los niños, coloca artificiales, limpia la dentadura, cura enfermedades secretas de hombres, mujeres y niños, de las que su título le autoriza. Mercado, 29, junto á la guardia principal, D. Benito Zafon Vivas.

### MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS

Interesante para la colonia americana de esta.

La renombrada Magnesia Aerenda, antibiliosa, perfeccionada del Dr. Marqués, farmacéutico de la Habana, que de tan justo crédito goza entre los habitantes de todas las Américas y bastante conocida tambien en nuestra Peninsula, como remedio eficazísimo para curar la indigestion, irritacion, dolores de cabeza, jaquecas, excesos de bilis, ácidos del estómago, mareos de las navegaciones, retencion de orina, estreñimiento y demás enfermedades intestinales, hallase de venta en esta capital, en la acreditada farmacia del Dr. Chiari, calle Alta, 31, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorrell, al precio de cinco pesetas frasco.

### EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina.

Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

### PERSIANAS.

Se fabrican las de galon de todos sistemas y un completo surtido de las verdaderas catalanas fabricadas especialmente para esta casa. Perfeccion y Economía.

Se pintan y componen toda clase de persianas.

Estereria de Francisco Mas, Caballeros, 5.

### Agua y Polvos Dentíficos

### DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de París

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

### SOCIETE SAINT-GOBAIN CHAUNY ET CYREY

### Abonos químicos de San-Gobain.

Venta con garantía real y efectiva.—Composicion fijada por el catedrático de química D. César Santomé.

### GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cañamos, hortalizas, etc.

Composicion: Amoníaco de 8 á 9 por 100 Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 á 22 POTASA (considerada anhidra) 3 1/2 á 4 1/2. Precios: De 30.000 kilogramos en adelante 125 rs. los 100 kilogramos. Al por menor 135 " " id.

### ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) . . . 12 por 10. Fosfatos, todos asimilables. . . 20 á 22 id. Nitrógeno. . . . . 2 por 100. Precios. De 30.000 kilgs. en adelante. . . 106 rs. los 100 kilogramos. Al por menor. . . 112 rs. los 100 kilogramos.

### ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfatos de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.

Garantías: La composicion de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta. Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferrocarril de Tarragona.

### ALOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO.

POLVOS AROMATICOS Y ANTI-ACIDOS DE ARTIGUES.

Estos polvos, resultado de infinitos experimentos, tienen la propiedad de dar al vino un gusto agradable, sabroso y de mucho aroma, preservándolo al propio tiempo de la acidez, y la quita tambien cuando principia á acidarse, ó sea picado. Dichos polvos están exentos de toda sustancia nociva á la salud, ni contienen ácido salicílico, hoy dia tan empleado para la conservación de los vinos.

Sus buenos resultados los acredita el extraordinario consumo que de estos polvos hacen los cosecheros de esta y de otras provincias. Con un paquete, cuyo valor es de 20 rs., hay suficiente para 100 cántaros de vino, ó sean mil litros, ó sean ocho cargas. Tomado en cantidad, se hace una rebaja.

Depósitos: en Játiva, botica central del autor, D. Serapio Artigues; Valencia, botica de Miner, frente al teatro Principal; D. Vicente Gonzalez, San Roque, núm. 1; Barcelona, Carmen, 23, farmacia del Dr. Camabellera; Málaga, Cisneros, 45, tienda, y plaza Arriola, 9; Madrid, botica de Bore creus, D. Pedro Caselles; Lérida, farmacia de D. Vicens; Logroño, farmacia de D. R. Sanchez; Cáceres, farmacia de D. J. Martinez.

### Temporada de embarques

para Londres en D.ª hacia el 1.º de octubre.  
EL VENETIA para Londres en D.ª hacia el 1.º de octubre.  
EL ITALIA para Londres en D.ª hacia el 1.º de octubre.

Para carga y otros informes dirigirse en Valencia á los Sres. D.ª compañía, plaza de Calatrava, 1, entresuelo.

en Dénia, D. Aguilera, Sabá. Aranda, Sres. Albi y Sabá.

EL NAVIDA para Barcelona y G. el 12 de octubre.

EL TER para Liverpool el 13 del actual.

EL SAN JOSÉ para Alicante, Cartagena, Almería y Málaga, el 17 de octubre.

Consignatario: D. F. Sagrista Coll, plaza de San Jorge, núm. 10. Darán razon en el Grao, Sres. V. de Aguirre é hijo, calle de San Antonio, núm. 15.

LE SEGOVIA para Barcelona, Feliu y Marsella, el del actual.

Consignatario: D. J. B. Basterra, chea calle del Gobernador V.º 11, entresuelo.

LE COVADONGA saldrá el 16 del actual para Alicante, Cartagena, Málaga, Cadix, Vigo, Carril, Ferrol, Coruña, Rivede, Lugo, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Cabrerá Sarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.

LE MODA ELEGANTE. Trimestre 11. Suscripcion para todo el año de 1881. Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas.

Ediciones de: 1.ª 4.ª 2.ª 15.ª 3.ª 20.ª 4.ª 30.ª 5.ª 40.ª 6.ª 50.ª 7.ª 60.ª 8.ª 70.ª 9.ª 80.ª 10.ª 90.ª

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.